

## ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2023-MDC/A

Catache, 18 de Setiembre del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE

POR CUANTO



El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Catache, en sesión Ordinaria de Consejo de fecha 18 de setiembre del 2023, se trató el punto de agenda referido al Oficio N° 107-2023, suscrito por la señora Rosa Estela Jara, directora de la Institución Educativa San Agustín de Catache, quien solicita el apoyo para el traslado ida y vuelta y alimentación para 18 estudiantes y 03 asesores para que participen en las disciplinas como Teatro, Poesía, Ensamble Instrumental y Pintura a realizarse del 25 de setiembre al 06 de octubre del 2023 Juegos Florales en Santa Cruz, la cual debe ser sometido a sesión de concejo para su debate respectivo;

## VISTO:

El Oficio N° 107-2023, suscrito por la señora Rosa Estela Jara, directora de la Institución Educativa San Agustín de Catache, quien solicita el apoyo para el traslado ida y vuelta y alimentación para 18 estudiantes y 03 asesores para que participen en las disciplinas como Teatro, Poesía, Ensamble Instrumental y Pintura a realizarse del 25 de setiembre al 06 de octubre del 2023 Juegos Florales en Santa Cruz, la cual debe ser sometido a sesión de concejo para su debate respectivo; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título Preliminar de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, "los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la citada Ley N° 27972, indica que es atribución del Concejo Municipal Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Catache, en sesión Ordinaria de Consejo de fecha 18 de setiembre del 2023, APROBO, **el apoyo económico solicitado por la señora Directora de la Institución Educativa San Agustín por la suma de S/. 700.00 soles, monto que servirá para brindar el apoyo económico para el traslado y alimentación de estudiantes y asesores. ASIMIMSO, también se atenderá el pedido realizado por el señor Regidor José de la Cruz Fernández Cueva, brindándose el apoyo económico con S/. 700.00**

Calle San Agustín #475 - Catache

968630361

municipalidad distrital de catache gestión 2023 2026

mdcgestion20232026@gmail.com

[www.municatache.gob.pe](http://www.municatache.gob.pe)

¡Un Gobierno para Todos!

Johana Mendoza C.  
Alcaldesa

de Comuche, quienes también participarán de los Juegos Floreales 2023 en la Provincia de Santa Cruz que se realizara del 25 de setiembre al 06 de octubre, apoyo que se implementara a través de Acuerdo de Concejo y derivado el mismo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su cumplimiento previa disponibilidad y certificación presupuestal acorde a Ley de Presupuesto, otorgándose el apoyo el día 23 de setiembre del 2023 a los directores de cada Institución Educativa.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el apoyo económico solicitado por la señora Directora de la Institución Educativa San Agustín Lic. Rosa Estela Jara, con DNI N° 28104532 por la suma de S/. 700.00 soles, monto que servirá para brindar el apoyo económico para el traslado y alimentación de estudiantes y asesores. ASIMIMSO, también se atenderá el pedido realizado por el señor Regidor José de la Cruz Fernández Cueva, brindándose el apoyo económico con S/. 700.00 soles para las Instituciones Educativas San Juan de UDIMA y el Abraham Carranza Culqui de Comuche, quienes también participarán de los Juegos Floreales 2023 en la Provincia de Santa Cruz que se realizara del 25 de setiembre al 06 de octubre, apoyo que se implementara a través de Acuerdo de Concejo y derivado el mismo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su cumplimiento previa disponibilidad y certificación presupuestal acorde a Ley de Presupuesto, otorgándose el apoyo el día 23 de setiembre del 2023 a los directores de cada Institución Educativa San Juan de Udima Lic. Julio Cesar Fernández Cueva, con DNI N° 16616193 y al Lic. Oscar Milton Torres Quispe, con DNI N° 42185947, y a lo establecido en el numeral 25 del artículo 9º de la Ley N° 27972.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo, por haber sido aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de setiembre del 2023.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en página Web Institucional y **NOTIFICAR** a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Catache para su fiel cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE  
CARLOS MANUEL PRADO CHORLON  
ALCALDE (e)